

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

00000298 -2014/GOB. REG. TUMBES-P

TUMBES, 10 JUL 2014

VISTO:

Los oficios N° 430-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES/PR de fecha 22 de octubre de 2013 y N° 059-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-SGR-SG de fecha 29 de enero de 2014 y, así como la Resolución de Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR N° 111-2014-SERVIR-PE de fecha 09 de junio del 2014, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de junio del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1024, se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente capacitados, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Que, con el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, se aprobó el reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, habiéndose determinado su política remunerativa a través del Decreto Supremo N° 108-2009-EF.

Que, mediante el Oficio N° 430-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES/PR de fecha 22 de octubre de 2013, el Gobierno Regional de Tumbes ha solicitado la asignación de Gerentes Públicos a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, con el Oficio N° 059-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-SGR-SG de fecha 29 de enero de 2014, el Gobierno Regional de Tumbes alcanza el Convenio Marco para la asignación de Gerentes Públicos a la Dirección Regional de Salud de Tumbes y con Resolución de Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR N° 111-2014-SERVIR-PE de fecha 09 de junio del 2014, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de junio del 2014, se asigna a la Médica Olga Magnolia Azucena PATOW MACEDA, al cargo de Jefa de la Unidad de Gestión de Calidad del Hospital Regional II-2 "JAMO" Tumbes del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, el cargo de Jefa de la Unidad de Gestión de Calidad del Hospital Regional II-2 "JAMO" Tumbes del Gobierno Regional de Tumbes, es considerado de confianza, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el art.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

00000298 -2014/GOB. REG. TUMBES-P

TEC. ADM. H ALBERTO SIGURDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

TUMBES, 01 JUL 2014

10 del Reglamento Legislativo N° 1024, la condición de confianza del cargo se suspenderá durante el período de asignación del Gerente Público.

Que en tal sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo mediante el cual se designe a la Médica Olga Magnolia Azucena PATOW MACEDA en el cargo de Jefa de la Unidad de Gestión de Calidad del Hospital Regional II-2 "JAMO" Tumbes del Gobierno Regional de Tumbes.

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, así como en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 1024 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR al Gerente Público Médica **OLGA MAGNOLIA AZUCENA PATOW MACEDA**, en el cargo de Jefa de la Unidad de Gestión de Calidad del Hospital Regional II-2 "JAMO" Tumbes del Gobierno Regional de Tumbes, a partir del 16 de Junio de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Regional de Administración y Finanzas, la Dirección Regional de Salud, el designado, la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE
PRESIDENTE(e)

